

AL DESPACHO de la señora Juez pasa la presente diligencia informando que se encuentra programada audiencia para el 18 de septiembre de 2023 a las 8:30 am para realizarla a través de la plataforma Life Size y que la mandataria judicial de la parte demandada radicó memorial solicitando se realice la audiencia de forma presencial. Sírvese proveer. Bucaramanga, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023)

AUTO-313-S

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, para mejor recaudo de la prueba, se dispone realizar la audiencia ya programada de **forma presencial** en la sala de audiencias dispuesta para el despacho.

En consecuencia, se convoca a las partes y a sus apoderados a la celebración de la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS, el **DIECIOCHO (18) SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM)** de forma **presencial** en la sala de audiencia dispuesta para el despacho ubicada en la dirección carrera 12 No. 31-08 Piso 2 de la ciudad de Bucaramanga.

Sin perjuicio de la notificación por Estados, que se haga de la presente decisión, remítase a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados judiciales, lo aquí decidido.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,



LENIX YADIRA PLATA LIEVANO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2.023.

LA  SECRETARIA.

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN